

Cuauhtémoc.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL 02 DE MAYO DE 2019.

En cumplimiento a lo establecido en La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, a las 10:30 horas del 02 de mayo de 2019, en la sala de juntas de juntas del área de Concejales de la Alcaldía en Cuauhtémoc, estando presentes Bertín Miranda Villalobos, City Manager y suplente del Presidente del Comité de Transparencia; Nancy Paola Ortega Castañeda, Jefa de la Unidad Departamental y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia; Adolfo Román Montero, Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante; Olga Gutiérrez Soriano, Jefa de Unidad Departamental de Control y Gestión de Administración y suplente del Director General de Administración e Integrante; José Pablo Paredes Sotelo, Jefe de Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Cuauhtémoc y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Invitada Permanente; Óscar Abel Fuentes Rocha, Concejale e Invitado Especial, previa convocatoria, se llevó a cabo la Novena Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado.

REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CLASIFICACIÓN.

En atención al desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis de la clasificación bajo la modalidad de reserva propuesta por la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Humanos, respecto de la información que da atención a la solicitud de acceso con número de folio **0422000050319**.

A efecto de tener mayor claridad, resulta importante precisar que mediante un particular solicitó información de la plaza 6413522 de la cual se está realizando el trámite de reinstalación. En respuesta la Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Dirección General de Administración, manifestó que el expediente debe ser reservado, de conformidad con el artículo 183, fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Lo anterior, toda vez que la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales quien actúa como representante legal de esta Alcaldía, no ha informado a esta Dirección que el presente juicio laboral a nombre de la solicitante ha causado estado, de acuerdo a las

facultades que le brinda el Manual Administrativo del Órgano Política Administrativa en Cauhtémoc.

En ese sentido, dicha unidad administrativa solicitó a este Comité de Transparencia clasificar como reservado el expediente interés del particular por un plazo de 3 años, toda vez que, el juicio laboral no ha causado definitiva, es decir, no ha causado estado.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el artículo 183, fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se considera que resulta procedente la reserva de información. Resulta importante precisar que, una vez que se agote la causal de reserva, dicha información tomará el carácter de información pública, salvo la información reservada o confidencial que pudiera contener el expediente.

Una vez analizada la clasificación propuesta por la unidad competente, este órgano colegiado acuerda:

ACUERDO 01-09SE-02052019

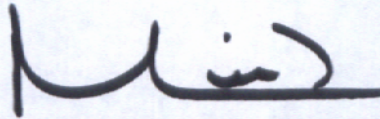
PRIMERO. Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación a las solicitudes de acceso a la información a propuesta de la unidad competente.

SEGUNDO. Se aprueba la clasificación como reservada que da atención a la solicitud con número de **0422000050319**, propuesta por la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Humanos, por un periodo de 3 años contados a partir de esta fecha.

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante y de respuesta en los términos establecidos en la Ley de la Materia.

III. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:50 horas del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica, vocales e invitados.



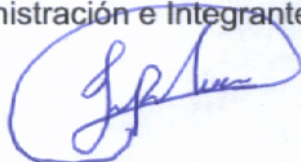
Bertín Miranda Villalobos
City Manager y
Suplente del Presidente del Comité



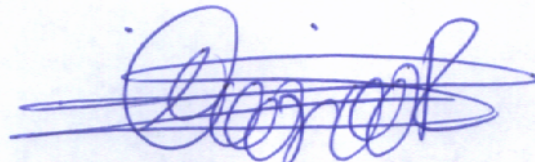
Olga Gutiérrez Soriano
J.U.D de Control y Gestión
Suplente del Director General de
Administración e Integrante



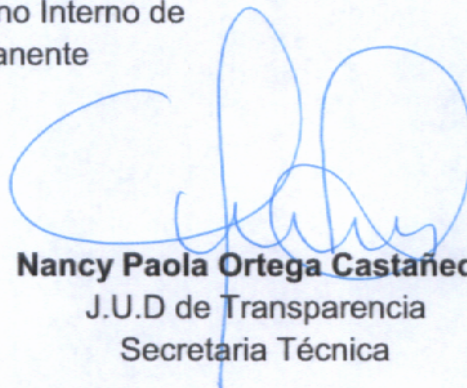
Adolfo Román Montero
General Jurídica de Servicios Legales e Integrante



José Pablo Paredes Sotelo
J.U.D de Investigación del Órgano Interno de
Control de la Alcaldía en Cauhtémoc
Suplente de la Titular del Órgano Interno de
Control e Invitada Permanente



Óscar Abel Fuentes Rocha
Concejal e Invitado Especial



Nancy Paola Ortega Castañeda
J.U.D de Transparencia
Secretaria Técnica